



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 035/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 79 señala que: "La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos."

Que, la Unidad Educativa "Socamani", fue fundada el 25 de marzo de 1968, inaugurándose con el nombre de "Escuela de Belén de Socamani", siendo su primera profesora la Sra. Celia Núñez Vega, quien estuvo a cargo de los cursos primero y segundo de primaria con una cantidad de 46 niñas y niños.

Que, en los años 1968 a 1973 dependió en su administración del Núcleo de Huayña Pasto Grande, posteriormente su dependencia fue al Núcleo de Bolivia Vinto Primaria entre los años 1974 al 2006.

Que, en la gestión 2007 la Unidad Educativa "Socamani" se independizó, al contar con Ítem de Director Titular, así como profesores propios para su funcionamiento.

Que, la Unidad Educativa "Socamani", hasta antes de la gestión 2012 tenía el Nivel Inicial en Familia Comunitaria (1ra. y 2da. Sección), así como el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional con cursos de 1ro. a 6to. en sus paralelos A y B.

Que, el año 2013 por la numerosa cantidad de estudiantes, al contar ya con el nivel Secundario Comunitaria Productiva con los cursos 1ro. a 3ro. con un solo paralelo respectivamente, se trasladan a una infraestructura nueva y propia creando su propio RUE con el nombre de Unidad Educativa Secundaria Avelino Siñani de Socamani.

Que, además la Unidad Educativa "Socamani" con SIE 81230047, por su amplia trayectoria da cobertura al nivel en Familia Comunitaria con el nombre de Juancito Pinto de Socamani, atendiendo la Primera y Segunda sección con cuatro paralelos.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Socamani"**, de la ciudad de Oruro, en sus cincuenta aniversario, por la labor ardua de formar a muchas generaciones de niños y jóvenes que llevan en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, incentivando de esta manera los valores cívicos en la niñez y juventud estudiosa del Departamento de Oruro.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Erneith Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES